Naciones Unidas S/PV.6068



Consejo de Seguridad

Sexagésimo cuarto año

Provisional

6068ª sesión

Viernes 16 de enero de 2009, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Ripert	(Francia)
Miembros:	Austria	Sr. Mayr-Harting
	Burkina Faso	Sr. Tiendrébéogo
	China	Sr. Liu Zhenmin
	Costa Rica	Sr. Weisleder
	Croacia	Sr. Vilović
	Estados Unidos de América	Sr. Khalilzad
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Jamahiriya Árabe Libia	Sr. Dabbashi
	Japón	Sr. Takasu
	México	Sr. Heller
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	Turquía	Sr. Çorman
	Uganda	Sr. Butagira
	Viet Nam	Sr. Bui The Giang

Orden del día

La situación en Somalia

Carta de fecha 19 de diciembre de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2008/804)

09-21127 (S)



Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Expresiones de despedida al Sr. Zalmay Khalilzad, Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas

El Presidente (*habla en francés*): Como sé que esta es la última sesión del Consejo de Seguridad en la que participará nuestro colega el Embajador Zalmay Khalilzad, Representante Permanente de los Estados Unidos de América, en nombre del Consejo de Seguridad, desearía manifestar cuánto lamentamos dejar partir a un colega pero, sobre todo, a un amigo. Zalmay Khalilzad es un hombre de convicciones, de compromiso y, sobre todo, un hombre de talento. Creo que nadie de nosotros olvidará la calidez del personaje y estoy seguro de que continuaremos escuchando durante mucho tiempo su risa sonora por los pasillos del Consejo de Seguridad y por los alrededores, y sé que la echaremos de menos.

El papel de Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas no es fácil. Tiene el privilegio del status y del poder, pero a menudo la realidad es que tiene el privilegio de la soledad. En esta función, Zalmay Khalilzad siempre ha actuado con suma dignidad y gracia, como gran diplomático y negociador tenaz que es. En todo momento ha sabido aplicar el viejo dicho: siempre dialogar, siempre negociar, jamás romper.

Todos conocemos su trayectoria personal. Encarna claramente el milagro americano de la integración y el éxito personal. Pero en cierta manera también encarna perfectamente a las Naciones Unidas y la diversidad cultural del mundo: el Afganistán de sus orígenes, el Líbano de su juventud y la América que supo a la vez darle su oportunidad y aprovechar su talento.

En especial, quisiera destacar hasta qué punto, después de un período difícil, Zalmay Khalilzad ha sabido acercar los Estados Unidos de América a las Naciones Unidas. Todos sabemos hasta qué punto nuestra Organización necesita el apoyo y el compromiso activo de todos sus Miembros y, en particular, de los Estados Unidos.

Así pues, querido Zal, todos te deseamos que sigas con éxito tu viaje por la vida y, para ayudarte a mejorar un poco el francés, te diré que no te decimos *adieu*, sino *au revoir*.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

Carta de fecha 19 de diciembre de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2008/804)

El Presidente (*habla en francés*): Propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a los representantes de Burundi, Italia y Somalia a participar en el debate sobre el tema, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Duale (Somalia) toma asiento a la mesa del Consejo; los representantes de los demás países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2009/37, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Burkina Faso, Burundi, Italia, la Jamahiriya Árabe Libia, Turquía, Uganda y los Estados Unidos de América.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la situación en Somalia que figura en el documento S/2008/709. También quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos S/2008/804 y S/2008/846, en los que figuran cartas del Secretario General de fecha 19 de diciembre de 2008, y 31 de diciembre de 2008, respectivamente.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Austria, Burkina Faso, China, Costa Rica, Croacia, Francia, Japón, Jamahiriya Árabe Libia, México, Federación de Rusia, Turquía, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Viet Nam.

El Presidente (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1863 (2009).

Tienen ahora la palabra aquellos miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Khalilzad (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Primero, *merci beaucoup* por las cordiales, cálidas y amables palabras que ha pronunciado sobre mí. Ha sido un gran honor para mí representar a los Estados Unidos ante las Naciones Unidas y ante el Consejo. Doy las gracias a todos los demás miembros por la labor que hemos realizado juntos, y también les doy las gracias por la amistad, el espíritu y la relación que hemos desarrollado y que nos han permitido trabajar en los muchos desafíos que hemos afrontado mientras he estado aquí. Los echaré a todos de menos y les deseo todo lo mejor en el Consejo al seguir ocupándose de muchos desafíos que afectan el futuro del mundo. Recordaré con cariño el trabajo que he desempeñado aquí. Creo que los Estados Unidos necesitan a las Naciones Unidas y las Naciones Unidas necesitan que los Estados Unidos sean un participante activo. Sr. Presidente: Gracias de nuevo por sus amables observaciones y por su liderazgo personal, así como por la labor que usted y yo hemos realizado juntos.

También quisiera dar las gracias a mis colegas por haber apoyado por unanimidad la resolución sobre Somalia hoy. Me enorgullece la función que los Estados Unidos han desempeñado para ayudar a situar la cuestión de Somalia en un primer plano de la labor del Consejo.

Somalia es uno de los desafíos más complejos que afronta la comunidad internacional. Uno de los síntomas de su inestabilidad —la lacra de la piratería— se debatió esta semana en este edificio cuando 24 países se reunieron para ponerse de acuerdo sobre un mecanismo encargado de coordinar los esfuerzos internacionales para tratar este problema. No obstante, no debemos limitarnos a abordar la cuestión de Somalia desde la óptica de la piratería. Debemos adoptar un planteamiento abarcador para abordar las causas raigales de la inestabilidad en Somalia, que incluyen las cuestiones políticas, económicas, humanitarias y de seguridad.

Con la resolución aprobada hoy se intentan abordar esas causas raigales ya que el Consejo de Seguridad contrae un compromiso claro de asumir sus responsabilidades con respecto a Somalia. En la resolución también se prevé que las Naciones Unidas acompañen este compromiso con apoyo logístico concreto para las fuerzas de la Unión Africana. Prevemos que, con este apoyo, la Misión de la Unión Africana en Somalia pueda continuar garantizando la seguridad para la infraestructura humanitaria fundamental en Mogadishu hasta el 1º de junio, fecha para la que el Consejo habrá de adoptar una decisión sobre el cambio hacia una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Además de asumir nuestra responsabilidad, en esta resolución queda claro que la responsabilidad final de la reconciliación nacional y la estabilización es de los propios somalíes. Los Estados Unidos apoyan firmemente el proceso político, encabezado por el Sr. Ahmedou Ould-Abdallah, Representante Especial del Secretario General, y piden a todas las partes somalíes que renuncien a la violencia y participen constructivamente en la formación de un gobierno de unidad en aras de la paz duradera, la estabilidad y la gobernanza efectiva en Somalia. Asimismo, atribuimos gran importancia al establecimiento, de conformidad con el acuerdo de paz de Djibouti, de las fuerzas conjuntas de seguridad de Somalia, las cuales, en última instancia, asumirán la responsabilidad de velar por la seguridad en el país.

Sr. Presidente: Por último, vuelvo a darle las gracias por su gentileza y por todo el trabajo que ha hecho y todo el que hemos hecho de consuno. Le deseo lo mejor. *Au revoir*.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera hacer uso de la palabra en explicación de voto. Sin embargo, antes de hacerlo, quisiera sumarme a las demás delegaciones al rendir homenaje al Embajador Khalilzad.

La cuestión relativa a la situación en Somalia ha sido especialmente difícil para el Consejo de Seguridad. Hemos tenido que ponderar numerosos

factores —en materia de política, de seguridad y de desarrollo— al tomar una decisión, además del imperativo de consolidar una paz que hay que mantener. Quisiera transmitir el agradecimiento de mi Gobierno y de nuestro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores a los Estados Unidos y a la Secretaria Rice por todo el férreo trabajo dedicado a esta resolución, en especial sus esfuerzos dirigidos a tener en cuenta las inquietudes de otros, entre ellas las del Reino Unido. Quisiera asimismo dar las gracias al Secretario General por el asesoramiento que tanto él como su personal han proporcionado al Consejo acerca de esta cuestión para ayudarnos a llegar a una conclusión equilibrada.

Consideramos que la resolución actual brinda un camino adecuado para seguir adelante en el que se tienen en cuenta los factores clave pertinentes. Es de crucial importancia que en la resolución se prevea el mejoramiento del apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). Las fuerzas de la AMISOM están realizando un trabajo difícil en circunstancias difíciles, y les rendimos homenaje por su trabajo. En la resolución se autoriza una misión de logística de las Naciones Unidas, que incluye equipo y servicios que brindarán apoyo a la operación de mantenimiento de la paz de la Unión Africana en Somalia, y se pide al Secretario General que establezca un fondo fiduciario para garantizar la continuidad de la financiación de la AMISOM. En lo que concierne al elemento de las cuotas, opinamos que el arreglo de financiación previsto en la resolución es factible, pero tendremos que supervisarlo de cerca y no debemos, claro está, inmiscuirnos en las prerrogativas de la Asamblea General.

En segundo lugar, en la resolución se prevé la adopción de una segunda decisión sobre la cuestión de si se debe o no autorizar una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Ese es un aspecto importante para mi Gobierno, sobre la base de las mejores prácticas de Brahimi y una forma amplia y realista de avanzar. Cuando llegue el momento en que el Consejo tenga que adoptar esa decisión, mi Gobierno considerará los siguientes factores: la situación sobre el terreno, en especial la situación política y de seguridad; la cuestión de si hay una paz sostenible que puedan mantener de manera realista las fuerzas de los cascos azules; y aquello que redunda en mayor interés del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en general. Esperaremos con interés el informe del Secretario General en el que se examinen esas cuestiones en detalle de manera que el Consejo pueda adoptar una decisión bien fundamentada en el momento oportuno.

Por último, en la resolución se prevé un impulso renovado para la aplicación del acuerdo de Djibouti, y se solicita al Secretario General que presente recomendaciones, entre ellas la opción de una conferencia internacional con ese fin. Para asegurar que no quede absolutamente ninguna duda, quisiera subrayar que la intención de esa aplicación y del impulso renovado no es reemplazar lo acordado en Djibouti, sino fortalecerlo. Para ello, también será necesario que las partes hagan esfuerzos renovados.

Sr. Takasu (Japón) (*habla en inglés*): Antes de intervenir en explicación de voto, quisiera sumarme a los oradores que me han precedido para rendir un caluroso homenaje a nuestro amigo que se va, el Embajador Khalilzad, un representante extremadamente capaz de los Estados Unidos. Hemos tenido el placer y la suerte de haber trabajado con él, si bien por un corto período de tiempo. Le deseo mucho éxito en todo lo que emprenda en el futuro.

El Japón comparte la profunda preocupación respecto de la situación en Somalia: primero, debido a la falta de estabilidad y de seguridad políticas; y, segundo, debido a los continuos actos de piratería y robos a mano armada frente a sus costas. Es esencial que la comunidad internacional lleve a cabo esfuerzos concertados e intensos a fin de abordar esas preocupaciones.

En lo que concierne a lograr la paz y la estabilidad en Somalia y la región, agradecemos el importante papel desempeñado por la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y los Estados miembros de la Unión Africana, y reconocemos la necesidad de reforzar la Misión.

En su informe más reciente (S/2008/709) y en varias cartas al respecto, el Secretario General recomendó inicialmente la creación de una fuerza multinacional como una opción adecuada a la luz de la situación sobre el terreno. Posteriormente, en su carta más reciente, de fecha 19 de diciembre de 2008 (S/2008/804), el Secretario General presentó su evaluación según la cual el apoyo a las operaciones de la AMISOM prepararía el camino para el despliegue ulterior de una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, siempre y cuando

se progresara en el proceso político y mejorara la situación de seguridad.

El Japón respalda un planteamiento de dos fases para lograr la paz y la estabilidad en Somalia. En la primera fase se fortalecería la AMISOM y, después, a medida que se dieran las condiciones necesarias, se establecería una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en la segunda fase. Por lo tanto, nos complace sumarnos a la aprobación unánime de la resolución 1863 (2009), y agradecemos la iniciativa demostrada por los Estados Unidos en particular. El Consejo ha confirmado su intención de establecer una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Somalia como fuerza de relevo de la AMISOM, lo cual dependerá de la adopción de otra decisión antes del 1º de junio, sobre la base del examen del informe del Secretario General que habrá de publicarse a más tardar el 15 de abril.

En esta ocasión quisiera subrayar dos principios que mi delegación considera importantes, relativos a la creación de una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y al hecho de que las Naciones Unidas brinden apoyo a una operación que fue autorizada pero no necesariamente establecida por el Consejo de Seguridad.

En primer lugar, con el transcurso de los años, las Naciones Unidas han aprendido muchas lecciones importantes en varias operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo. En la misma Somalia, las Naciones Unidas han aprendido arduas lecciones de su participación anterior al autorizar una fuerza multinacional y de operaciones de mantenimiento de la paz previas. Entre esas lecciones, hay una que es especialmente importante y en la que no está de más insistir. Cuando el Consejo adopta la decisión de establecer una nueva operación, su aplicación debe ser no sólo deseable sino efectivamente posible. El Consejo, y no el Secretario General ni la Secretaría, debe asumir la responsabilidad principal respecto de las consecuencias de esa decisión.

En la resolución 1327 (2000) el Consejo confirmó su determinación de otorgar a las operaciones de mantenimiento de la paz mandatos claros, dignos de crédito y cuyo cumplimiento fuera factible. El Consejo también se ha comprometido a garantizar que las tareas encomendadas a las operaciones de mantenimiento de la paz sean acordes a la situación sobre el terreno y que incluyan factores tales como las posibilidades de éxito.

El Japón estudiará con más detenimiento la evaluación que presentará el Secretario General en su informe de abril, en particular en lo que concierne a los avances en las situaciones política y de seguridad en Somalia. Participaremos de manera activa en las deliberaciones que se celebren en el Consejo encaminadas a adoptar una decisión acerca del posible despliegue de una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Somalia, teniendo plenamente en cuenta todas las consideraciones pertinentes. Al ser un miembro responsable del Consejo, el Japón considera que es especialmente importante que esa decisión se adopte después de haber estudiado cuidadosamente la factibilidad y la eficacia del despliegue propuesto, de manera que la decisión pueda aplicarse con eficacia.

El segundo aspecto es el relativo al apoyo logístico. Quisiera subrayar la importancia de respetar las normas y los mecanismos establecidos de las Naciones Unidas, tal y como se estipula claramente en la Carta, en especial en su Artículo 17. Es asimismo importante respetar la competencia de la Asamblea General en cuanto a los aspectos financieros y administrativos de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y de otras actividades, como la AMISOM, que son autorizadas por las Naciones Unidas pero de cuya puesta en marcha se encargan entidades que no pertenecen a la Organización. El Japón albergaría serias reservas con respecto a comprometer el principio de sólo financiar esos gastos de las actividades de las Naciones Unidas por medio de cuotas obligatorias, en particular si de ello se encarga el Consejo de Seguridad.

En ese sentido, en la resolución que acabamos de aprobar se solicita al Secretario General que brinde un paquete de apoyo logístico a la AMISOM de manera que sus fuerzas puedan incorporarse a una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. El Japón considera importante que el paquete, solicitado por el Secretario General, sea objeto de un cuidadoso examen por la Asamblea General a la luz de resoluciones previas. Además, el paquete de apoyo logístico propuesto debería aplicarse de manera transparente y responsable, de conformidad con las normas y disposiciones de las Naciones Unidas.

Por último, quisiera reafirmar la importancia de fomentar el proceso político, que es la clave para lograr la paz y la seguridad. El Japón apoya el proceso de paz de Djibouti, al que se debería imprimir un impulso

adicional y que se debería facilitar en un entorno más seguro. Esperamos que una AMISOM reforzada contribuya a este proceso político. Esperamos que las Naciones Unidas adopten un sistema coherente, sobre todo a través del papel de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia.

También es importante promover que Somalia se haga cargo del proceso desarrollando las capacidades del Gobierno Federal de Transición a los niveles federal y local. Las fuerzas de seguridad conjuntas de transición y la policía deben contar con el apoyo de la comunidad internacional.

Hemos contribuido recientemente a la mejora del sector de la seguridad somalí y al control de las fronteras del país con nuestra aportación de 5 millones de dólares, a través de la Organización Internacional para las Migraciones y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Habría que promover la paz y la estabilidad sostenibles sobre el terreno, con el apoyo concreto de la comunidad internacional.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera empezar, Sr. Presidente, sumándome a las elocuentes palabras de nuestro colega americano, el Embajador Khalilzad. Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho usted, y quisiera expresar nuestra gratitud al Embajador Khalilzad por su contribución a los trabajos del Consejo de Seguridad y de todas las Naciones Unidas. Sabemos que la disposición de los puestos del Consejo de Seguridad es tal que unas veces estamos sentados del otro lado de la mesa y otras del mismo lado, y me parece que los trabajos del Consejo de Seguridad siempre han salido ganando cuando estábamos sentados del mismo lado de la mesa. Hay que hacer todo lo posible en ese sentido, y sé que así ha procedido el Embajador Khalilzad. Le deseo mucho éxito en todo lo que haga en el futuro. Como sus elocuentes palabras de despedida no han sido en inglés sino que ha utilizado una hermosa frase en francés, voy a traducirla al ruso, puesto que tenemos una equivalencia excelente. No decimos “adiós”, decimos “hasta la vista”.

Ahora, hablando del tema que nos ocupa hoy —la resolución que acabamos de aprobar— quisiera decir lo siguiente.

Recientemente, el Consejo de Seguridad ha prestado atención constante a la situación en Somalia, y ha aprobado un conjunto de resoluciones y declaraciones —para apoyar un arreglo político en ese país, luchar contra la piratería y también hacer que empiece a operar el mecanismo de sanciones selectivas. Hoy, hemos aprobado una nueva resolución importante cuyo propósito es reforzar a la Unión Africana en Somalia (AMISOM).

Rusia apoya las actividades de la AMISOM. El propósito de la resolución aprobada es ayudar a desplegar cabalmente la misión y preparar su posible transformación en una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Una futura decisión del Consejo de Seguridad sobre el despliegue en Somalia de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas dependerá, en gran medida, del compromiso de los somalíes con la paz, una mejora importante de las condiciones de la seguridad en su país y el logro de progresos importantes para una solución política. En ese sentido, creemos que se respetarán cabalmente los procedimientos presupuestarios establecidos para la transferencia a la AMISOM de los activos de las Naciones Unidas mediante la división de competencias entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Moscú realmente acoge con agrado la firma del acuerdo de Djibouti. Instamos a todas las partes en el conflicto somalí a cumplir escrupulosamente los acuerdos alcanzados y a colaborar constructivamente para promover el proceso de consolidación de su sociedad, restablecer el Estado y también una paz a largo plazo en el país.

Sin duda, los principales responsables de superar esta crisis prolongada son los somalíes. La Federación de Rusia apoya los esfuerzos del Gobierno Federal de Transición encaminados a restablecer el orden público, lograr la reconciliación nacional y asegurar la soberanía estatal y la integridad territorial del país.

La resolución que acabamos de aprobar estipula un aumento de la asistencia para apoyar el proceso de paz somalí. Progresar en esta esfera ayudará a resolver todos los problemas, incluso a acabar con la piratería en el litoral somalí. Rusia fue uno de los fundadores del grupo de contacto sobre la piratería en las inmediaciones de Somalia, cuyas actividades se desarrollan en el contexto general de las iniciativas internacionales encaminadas a estabilizar la situación en ese país.

Esperamos con interés la aplicación plena y efectiva de esta resolución y que ello se lleve a cabo con la cooperación constructiva de todas las partes con la Unión Africana y las Naciones Unidas.

Sr. Heller (México): Sr. Presidente: En primer lugar, me uno a sus palabras este día en que el Embajador Khalilzad actúa en el último día de sus funciones de Representante Permanente de los Estados Unidos. Quisiera destacar sus contribuciones al trabajo de la Organización y destacar también la humildad y el respeto mostrados siempre hacia sus homólogos de todos los Estados Miembros de la Organización, por encima de acuerdos y de desacuerdos. Le deseo el mayor de los éxitos en sus nuevas actividades.

México acompaña la resolución 1863 (2009) consciente de la urgencia que representa para el Consejo de Seguridad adoptar acciones frente a la deteriorada situación, en todos los ámbitos, que prevalece en el terreno y de los desafíos que representan después de tantos años e intentos frustrados para lograr la estabilización de Somalia e incluso su viabilidad como Estado independiente.

Creemos firmemente que sólo mediante un enfoque holístico sobre el conflicto se lograrán las condiciones que permitan alcanzar la paz en Somalia, el fin de la violencia generalizada y el regreso de cientos de miles de desplazados internos y refugiados a sus hogares.

México reconoce la importante contribución de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) para la paz y la estabilidad en el país y el compromiso también mostrado por los Gobiernos de Uganda y de Burundi.

La situación de seguridad del personal internacional y de la Organización establecido en Somalia se ha deteriorado significativamente. México deplora los ataques registrados en su contra, que lamentablemente han ocasionado numerosas muertes. México expresa su profunda preocupación ante el deterioro de la situación humanitaria y ante los graves crímenes que se han cometido contra civiles, y reafirma la importancia de la lucha contra la impunidad.

Hacemos un llamado urgente a todas las partes a respetar el derecho internacional humanitario, los derechos humanos y el derecho de los refugiados. Asimismo, instamos a que contribuyan a reforzar el proceso político y que cumplan con los compromisos acordados en el acuerdo de Paz de Djibouti, el cual constituye la base para resolver el conflicto.

Esta resolución constituye un primer paso hacia el posible establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz que sustituya a la AMISOM. En virtud de ello, esperamos con atención el informe del Secretario General, que solicitamos mediante esta resolución, sobre los avances en la situación política y los acontecimientos en el terreno, así como las condiciones mínimas necesarias para el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz. Estaremos atentos a los datos que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otras autoridades pertinentes puedan ofrecer al Consejo de Seguridad sobre aquellos aspectos que son fundamentales para que la instrumentación del mandato de una futura operación de mantenimiento de la paz contribuya genuinamente a avanzar hacia la estabilidad de Somalia.

México resalta la importancia de que los países vecinos y de la región, en coordinación con las Naciones Unidas, intensifiquen esfuerzos para combatir el tráfico ilícito de armas y municiones hacia grupos armados en Somalia. En ese sentido, reitero el compromiso de mi país con el proceso de paz, lo cual seguramente se reflejará mediante el trabajo de México como Presidente del Comité de Sanciones contra Somalia, elemento fundamental dentro de los esfuerzos de la Organización para alcanzar un ambiente de paz y seguridad duradero.

Sr. Çorman (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Antes de explicar el voto de Turquía, quisiera unirme a usted y al resto de representantes que han rendido homenaje al Embajador Khalilzad. Lo conocimos cuando era Embajador de los Estados Unidos en Bagdad. Colaboramos estrechamente con él para superar algunos de los grandes retos que enfrentaba entonces el Iraq. Tuvimos el honor de trabajar con él aquí. Lo único que lamentamos es la brevedad del tiempo que coincidimos con él como miembros del Consejo. Lo recordaremos con respeto, por ser un hombre que conjuga la sabiduría de oriente y occidente.

Turquía otorga gran importancia al logro de una solución amplia y duradera de la situación en Somalia; por ello patrocinamos la resolución de hoy. Acogemos con beneplácito el acuerdo de paz de Djibouti. Ese acuerdo brinda las bases para la solución del conflicto. Sin embargo, los propios somalíes aún tienen mucho por hacer.

Encomiamos la contribución de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) al logro de la paz y la estabilidad duraderas en Somalia. Agradecemos los compromisos de los Gobiernos de Uganda y de Burundi. Nos preocupa el empeoramiento de la situación humanitaria en Somalia. Es fundamental que la AMISOM permanezca en Somalia, pero, para que pueda cumplir su mandato de manera más eficaz, hay que fortalecerla.

La resolución que hoy nos ocupa refleja la decisión del Consejo de establecer una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Somalia como una fuerza de relevo de la AMISOM. Los progresos alcanzados en el proceso político y las condiciones de seguridad sobre el terreno tendrán, sin duda, repercusiones en la decisión que se espera habrá de adoptar el Consejo de Seguridad a más tardar el 1º de junio de 2009. Acogemos con beneplácito el llamamiento que se hace en esta resolución al Secretario General para que establezca un fondo fiduciario a fin de proporcionar apoyo financiero a la AMISOM hasta tanto se despliegue una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Turquía participará en la conferencia de donantes convocada por el Secretario General y hará un anuncio sobre su contribución financiera.

De conformidad con las disposiciones de esta resolución, las fuerzas armadas turcas están dispuestas a ofrecer entrenamiento en Turquía al futuro personal de mantenimiento de la paz que participará en la AMISOM, tal como se indicó en la carta de fecha 29 de diciembre de 2008 que el Excmo. Sr. Abdullah Gül, Presidente de la República de Turquía, dirigió al Excmo. Sr. Ban Ki-moon.

Con la aprobación de la resolución de hoy, el Consejo hizo lo que tenía que hacer. Ahora llegó el momento de que las partes en el proceso de Djibouti aprovechen esta oportunidad para crear condiciones que faciliten el despliegue, lo antes posible, de la operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. En ese sentido, deseo expresar nuestro agradecimiento por los incansables esfuerzos del Representante Especial del Secretario General por continuar avanzando en el proceso político.

Sr. Butagira (Uganda) (*habla en inglés*): Permítaseme también sumarme a quienes han rendido homenaje al Embajador Khalilzad. Podríamos preguntarnos si alguien que acaba de ingresar al Consejo posee las calificaciones necesarias para rendir tal homenaje. Sin embargo, puedo asegurar a mis colegas que, aunque soy nuevo en el Consejo, ya llevo algún tiempo en las Naciones Unidas, y durante el desempeño de mi labor he conocido al Embajador. Interactuamos cuando parte de la labor de las Naciones Unidas tuvo que ver con nuestros intereses. De manera que, cuando lo encomio, lo hago con sinceridad. Lo conozco. Por último, al respecto, deseo dejar constancia del aliento y el apoyo que nos brindó con respecto a nuestra candidatura para ser miembros del Consejo de Seguridad. Como él podrá ver, esa candidatura tuvo éxito, y por ello deseo darle las gracias.

En lo que respecta a la resolución que acabamos de aprobar, Uganda acoge con beneplácito su aprobación y desea dar las gracias a los Estados Unidos y a todos los que tanto se esforzaron para que esta resolución estuviera hoy ante nosotros. Desde hace tiempo, cada vez que Uganda y la Unión Africana tuvieron la oportunidad de participar como Estados que no son miembros en los debates públicos del Consejo sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz, casi invariablemente instamos a las Naciones Unidas a cumplir su responsabilidad y a establecer una fuerza de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Somalia. Por consiguiente, nos alegra mucho haber llegado a este punto. Por lo tanto, deseo agradecer al Consejo esta decisión unánime.

En la resolución se contemplan dos etapas; una es la etapa de apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). Como saben los miembros del Consejo, Uganda, junto con Burundi, está desempeñando un papel de liderazgo en la AMISOM. Sin eludir nuestras responsabilidades respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, hemos proseguido con nuestra labor en Somalia a pesar de las dificultades y de la falta de refuerzos provenientes de otros países. Lo hicimos porque creemos que la causa de la paz en Somalia es justa y fundamental. Por consiguiente, permanecimos allí con la esperanza de que la comunidad internacional acudiría con refuerzos. Por ello acogemos con beneplácito esta resolución, pues en ella se prevé no sólo el fortalecimiento de la AMISOM tal cual está, sino también, a su debido tiempo, dentro de seis meses, que se considere el establecimiento de una fuerza de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Somalia.

Considerando que existen algunas dudas sobre cuándo llegará esa etapa, deseo hacer hincapié en que la situación en Somalia es tan peculiar y tan difícil que, si tenemos que esperar un restablecimiento total de la paz como condición indispensable para el despliegue de una fuerza de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, es posible que nunca alcancemos ese objetivo. Lo que estoy diciendo es que a veces las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deberían también dedicarse al establecimiento de la paz. La presencia de las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz puede ser un catalizador para la paz. Por lo tanto, no deberíamos actuar con timidez y sentarnos a esperar hasta que la situación sea completamente pacífica. En realidad, una vez que la situación sea completamente pacífica, ¿para qué se necesitaría allí a las Naciones Unidas? Por consiguiente, deseo señalar a la atención esta cuestión, de manera que, cuando llegue el momento, la tengamos presente.

Por último, Uganda acoge con beneplácito los principios rectores acordados por las partes en el acuerdo de paz de Djibouti el 26 de noviembre de 2008, en particular la importancia de contar con instituciones que tengan una base amplia y sean representativas, y a las que se llegue mediante un proceso incluyente. A fin de cuentas, la responsabilidad por la paz en Somalia corresponde al pueblo somalí. Por consiguiente, este es un desafío para ellos. El Consejo ha dado aliento y se ha pronunciado al respecto, pero el desafío para el pueblo de Somalia es actuar con rapidez y unificarse, a fin de establecer esas instituciones. Entonces la comunidad internacional podrá venir en su ayuda.

Sr. Dabbashi (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Usted ha expresado todos nuestros sentimientos respecto del Embajador Khalilzad de una manera tan elocuente, que sólo me queda apoyar todo lo que usted ha dicho. Deseo al Embajador Khalilzad mucho éxito en el futuro.

En lo que respecta a la aprobación de la resolución 1863 (2009), sobre Somalia, constituye un importante paso hacia el restablecimiento de la paz y la estabilidad en ese país, que ha sufrido más de dos decenios de guerra. Creemos que la resolución que acabamos de aprobar establece una base para la realización de esfuerzos prácticos por el Consejo a fin restaurar realmente la paz en Somalia.

Desde hace muchos meses hemos exhortado a que se preste apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y a que se establezca una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz que sustituya a la AMISOM. Nos complace ver que hoy el Consejo está convencido de la validez de esa propuesta. La resolución que acabamos de aprobar es un paso práctico en ese sentido.

La falta de estabilidad que actualmente afecta a Somalia no debe impedir que ciertos miembros del Consejo apoyen una resolución relativa, entre otras cosas, al despliegue de una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Somalia. Debemos recordar que las Naciones Unidas han desplegado operaciones de mantenimiento de la paz en otras regiones del mundo que no eran estables y esas operaciones realizaron una gran labor y permitieron el restablecimiento de la paz en esas regiones.

Consideramos que el Consejo no debe darse por satisfecho con la aprobación de la resolución 1863 (2009). Se debe dar seguimiento a la aplicación de la resolución de manera oportuna. Debemos proceder sobre esa base para impulsar el proceso político en Somalia a través de un diálogo amplio que incluya a todas las partes de Somalia sin excepción con el objetivo de establecer un gobierno de unidad nacional y crear un ejército nacional unificado. Debemos aprovechar la oportunidad que ahora se nos presenta y comenzar sin más demora a poner en práctica la resolución. Asimismo, debemos prestar nuestro apoyo al Sr. Ould-Abdallah, Representante Especial del Secretario General, para garantizar que el proceso político en Somalia continúe progresando sobre la base del Acuerdo de Djibouti.

Sr. Tiendrébéogo (Burkina Faso) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiéramos unirnos a usted al rendir homenaje al Embajador Khalilzad y al expresar nuestros buenos deseos de éxito en sus actividades futuras.

En lo que respecta a la resolución que acabamos de aprobar, quisiéramos dar las gracias a la delegación de los Estados Unidos de América por haber estado a la vanguardia en la preparación y en la negociación del proyecto. Burkina Faso también desearía agradecer a los miembros del Consejo de Seguridad, quienes acordaron aprobar la resolución en forma unánime.

Desde hace algún tiempo el Consejo enfrenta un dilema en Somalia: ¿Cómo proceder con eficacia en

una situación de caos? Al mismo tiempo, ¿no es justamente porque existe el caos que nuestra acción es necesaria? Mediante la presente resolución, el Consejo sienta un hito importante en el camino hacia el establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz. Burkina Faso ha optado por respaldar la resolución aun cuando hubiera esperado que expresara un compromiso más firme de parte del Consejo, más allá de la intención que se manifiesta en el texto. Consideramos, sin embargo, que la resolución permitirá apoyar más plenamente la dinámica del proceso político en marcha, porque toma en cuenta algunas recomendaciones de la Unión Africana, en especial las relativas al fortalecimiento de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y al despliegue de una operación de mantenimiento de la paz.

Esperamos con interés estudiar el informe del Secretario General y también abrigamos la esperanza de que el Consejo pueda adoptar con rapidez una firme decisión de establecer una operación. Por el momento, invitamos a los donantes a que contribuyan al fondo fiduciario especial creado para respaldar los esfuerzos de la AMISOM.

Aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestro agradecimiento a las tropas de Uganda y de Burundi que colaboraron con la AMISOM y nuestro apoyo a la misión del Sr. Ahmedou Ould-Abdallah, Representante Especial del Secretario General en Somalia.

El Presidente (*habla en francés*): Formularé ahora una explicación de voto en mi calidad de representante de Francia.

Francia respalda plenamente la resolución 1863 (2009) y acoge con beneplácito su aprobación unánime por el Consejo de Seguridad. También quisiera agradecer al Embajador Khalilzad el papel decisivo que ha desempeñado en la negociación del texto.

La inacción no es una opción frente a la tragedia que atraviesa la población somalí. Pensamos en particular en esos millones de personas que actualmente dependen de la ayuda internacional y en esa ola de personas desplazadas que huyen de la violencia y se encuentran sumidas en condiciones muy precarias en la ruta de Afgoye.

Por otra parte, decidir la creación de una operación de mantenimiento de la paz cuando no se dan las condiciones políticas y de seguridad necesarias sería destinar a los cascos azules al fracaso y despertar falsas esperanzas en una de las poblaciones más traumatizadas de África. También habría sido un error si nos hubiéramos comprometido a ciegas con una operación de mantenimiento de la paz en una fecha arbitraria.

El enfoque descrito en la resolución 1863 (2009) nos permite enviar tanto una señal política enérgica como comenzar a adoptar medidas concretas en la propia Somalia. La resolución envía el mensaje político nuevo y realista de que el Consejo de Seguridad está dispuesto en principio a crear una operación de mantenimiento de la paz una vez que se hayan reunido las condiciones necesarias. Esta resolución es muy clara en ese aspecto. También es muy clara al señalar que, una vez que se reúnan esas condiciones, será necesario que el Consejo adopte una decisión ulterior. Naturalmente, esa decisión se adoptará en respuesta a la evolución de las condiciones políticas y de seguridad. En ese respecto, esperamos que el Secretario General presente en abril un informe detallado que permita al Consejo de Seguridad adoptar una decisión en ese ámbito.

Están teniendo lugar importantes acontecimientos. El ejército de Etiopía ahora se ha retirado de Mogadishu. Tras la dimisión del Presidente Yusuf, que tuvo lugar el 29 de diciembre, las elecciones presidenciales se han previsto para el 26 de enero. Los riesgos son considerables, pero es fundamental que las partes de Somalia aprovechen las oportunidades políticas que se les presentan para aplicar plenamente el Acuerdo de Djibouti, hacerlo completamente incluyente, proseguir con el diálogo político e iniciar la tarea de mejorar la seguridad en algunas zonas.

La resolución 1863 (2009) permite al Consejo de Seguridad actuar de inmediato para apoyar a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). Deseamos aquí rendir homenaje en particular a Uganda y a Burundi por sus esfuerzos. También nos permite respaldar a la fuerza de seguridad conjunta creada tras el Acuerdo de Djibouti.

La resolución solicita al Secretario General crear un fondo fiduciario y organizar una conferencia de donantes para obtener recursos adicionales, así como establecer un conjunto de medidas de apoyo logístico en favor de la AMISOM, como él lo propuso el 19 de diciembre. Todo esto puede y debe realizarse con

rapidez, con transparencia y, desde luego, respetando plenamente los principios presupuestarios de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad ha decidido actuar en Somalia y a lo largo de la costa de Somalia. En el mar, mediante las resoluciones 1846 (2008) y 1851 (2008), la lucha contra la piratería se libra ahora activamente con la participación de miembros de la Unión Europea y de muchas otras naciones. En tierra, la resolución 1863 (2009) establece varias medidas que deberán traducirse en hechos. Ya sea que hablemos de las medidas financieras que acabo de mencionar o de la asignación a Somalia de un representante especial del Secretario General, estos son todos instrumentos destinados a ayudar a los somalíes a honrar la promesa del Acuerdo de Djibouti de finalmente restablecer la paz en Somalia.

A continuación reanudo mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Tiene ahora la palabra el representante de Somalia.

Sr. Duale (Somalia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia y por la resolución 1863 (2009), que ha sido aprobada por unanimidad bajo su Presidencia. También doy las gracias a todos los miembros del Consejo de Seguridad por haber votado en forma unánime en favor de la resolución.

Consideramos que, por el momento, la resolución es un paso en la dirección correcta para tratar de encarar la situación compleja que impera en Somalia, habida cuenta de que esa situación compleja requiere medidas no sólo activas sino también urgentes. Se necesita un enfoque exhaustivo e integral para abordar las causas profundas de la crisis en Somalia, que se ha prolongado aproximadamente 20 años y que ahora incluye actos de piratería a lo largo de la costa de Somalia, respecto de lo cual el Consejo de Seguridad ya ha adoptado las medidas necesarias, nuevamente por unanimidad.

También agradezco las sabias declaraciones formuladas por los miembros del Consejo, para empezar por mi colega de los Estados Unidos. Quisiera felicitarlo y manifestarle lo mucho que lamento que nos deje.

Quisiera también dar las gracias a todos los demás que han mencionado de forma positiva que es fundamental que la fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se despliegue lo antes posible, siempre y cuando lo permitan el calendario y otros factores. Sin embargo, considero que, como ya mencionaran mis colegas de Uganda y Turquía, si establecemos la condición sine qua non de que deben reinar la paz y la estabilidad antes de que pueda comenzar una misión de las Naciones Unidas, podríamos demorarnos más de 10 años.

Los somalíes están tratando de llevar a la práctica el acuerdo de Djibouti. Como es habitual, siempre existen problemas a la hora de llevar a la práctica un acuerdo tan complejo. Si esperamos a que todo se arregle, me temo que perderemos este tren y Somalia nunca formará parte de la comunidad internacional.

Deseo agradecer profundamente al Consejo su resolución, que consideramos es positiva y nos da esperanza para el futuro.

El Presidente (*habla en francés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.